



SECCIÓN TERCERA

Núm. 5917

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2271, de 30 de julio de 2025, ha dispuesto aprobar la prórroga por un año, desde la fecha de caducidad, de la lista de espera resultante del proceso selectivo para la contratación de un trabajador en la categoría de oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel (nivel VI del convenio colectivo para el personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza), mediante contrato de relevo a tiempo parcial (50%) hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2025. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.